Ingeniero
FRANK COLQUITT MARTIN III
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme dar a conocer, que la Junta General de Accionistas de la compañia "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB – PORTOAMISTAD S.A", celebrada el día viernes 4 de abril del 2014, resolvió ratificarle a usted como GERENTE de la Compañía, por un período de dos años que se le contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social en su artículo Décimo Séptimo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Público del Cantón Sucre; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 04-P-DIC-0000275 del 27 de mayo del 2004, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

ING. RODRIGO VÉLEZ V.

PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo.- Bahía, 04 de abril 2014

ING. FRANK COLQUITT MARTIN III

2 murlons

Nacionalidad : Estadounidense C.C : 131244062-9 Teléfono : 2693112



República del Ecuador GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 037 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 114 AL FOLIO 019 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE DE LA COMPANÍA "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB-PORTOAMISTAD S.A.".- A FAVOR DEL INGENIERO FRANK COLOUITT MARTIN III.-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 29 DEL 2014

OF LA PROPERTY OF LANDS OF LAN

ALT ENFIQUE ROOT IQUEZ, BOTTETO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



Bahía de Caráquez, 15 de diciembre del 2014

Señor Abogado JACINTO CABRERA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias, cumplo en informar a Usted que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "FIRCOMSA S.A." la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

DE ACCIONES

135

Rodrigo Elias Vèlez Velasco

CC: 170526135-0

Frank Colquitt Martin III 131244062-9

Se deja sentado que el Cedente es de Nacionalidad Ecuatoriana y el Cesionario es de Nacionalidad EstadoUnidense.

Atentamente,

ING. FRANK MARTIN III. GERENTE GENERAL

PUERTO AMISTAD YACHT CLUB - PORTOAMISTAD S.A.

cc.file

Bahía de Caráquez, 18 de septiembre de 2014

Señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA PUERTO AMISTAD YACHT CLUB -PORTOAMISTAD S.A. Cludad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) acciones que tengo en la compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB -PORTOAMISTAD S.A. del valor de \$ 40 dólares cada una a favor del SR. Frank Colquitt Martin III, con cédula de identidad NO.131244062-9, el Cesionario es de Nacionalidad Estadounidense.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO

CEDENTE

C.C. 1705261350

FRANK COLQUITT MARTIN III

CESIONARIO

C.I. 131244062-9

CEDENTE CONYUGE C.C. 1305190587